UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 03066, fecha 02 de junio de 2017, la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar, Oficinista III, Nivel SAA, asignada al Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la servidora Lucinda Susana Pacheco Del Villar ha acumulado un total de 25 años, 07 meses y 10 días de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2017, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral Nº 065-2013-UNSCH-R, de fecha 28 de enero de 2013, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 033-2017-AE-OPER y Memorando Nº 820-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal y el Informe Técnico Nº 099-2017-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 1,884.18;

Estando al Informe Legal Nº 163-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0587-2017-OP-OGPP-UNSCH y Memorando Nº 0125-2017-UNSCH-OGPP-OP-MGP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2017-UNSCH-R

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora LUCINDA SUSANA PACHECO DEL VILLAR, Oficinista III, Nivel SAA, asignada al Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2017, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora LUCINDA SUSANA PACHECO DEL VILLAR la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 18/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,884.18), importe equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°.- OTORGAR a la servidora LUCINDA SUSANA PACHECO DEL VILLAR la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 20 de octubre de 2016.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
PRODUCTO/ACCION:				3.999999	5.000003	Gestión Administrativa	
META:			00001	0000009		Acciones Administrativas	

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2017-UNSCH-R

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. General de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. Contabilidad/Of. Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón
File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.